

Alcaldia mayor de  
la Capital.

Habiendo finada la Comision que por disposicion del Excmo. Sr. Governador del Supremo Consejo, para a mi cuidado, he tenido a bien mandar se forme testimonio en relacion de en la Ciudad y a la letra de las oraciones debidas hechas a S. E., y se remita a ese Ayuntamiento, <sup>do</sup> D. Antonio de Alagado de como documento justificativo; cuya probabilidad y acreditacion de los fundamentos legales que produjeron las

abriendo por Alagado con qual relacion D. Juan de difunto Caceres; segun lo expresa de la notoria Comision de S. S. a quien Dios que m. d. en su mayor prosperidad. Murcia 5 de Junio de 1826.

Sic. Fran. Casual,  
Ramirez de Moncada

Acuerdos de

30 de Julio 1826

Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de

